

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314764
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA	1/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Córdoba (UCO) a través del Centro de impartición (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, ETSIAM) dispone de una página web del Título, bien organizada y pautada en apartados temáticos y apropiados para los distintos grupos de interés.

Se destacan como aspectos positivos que la información es amplia y detallada y la estructura es intuitiva, lo que facilita la navegación a través de la misma. En particular, es completa la información referida a los datos de identificación del título, datos de acceso, planificación de las enseñanzas, guías docentes, horarios, calendarios de exámenes, información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) y sobre prácticas en empresas. Se aclara que es un máster que habilita para una profesión regulada.

En el apartado referente al Sistema de Garantía de Calidad se pueden consultar aspectos sobre la constitución y las actas de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC).

Actualmente se siguen las recomendaciones facilitadas por la DEVA a través de la Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos referentes a

datos de acceso, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, guía docente de las asignaturas, etc.

Los Planes de Mejora son accesibles de forma pública. Sin embargo, aún es mejorable la información facilitada sobre la coordinación docente horizontal y vertical, en particular no se dispone de forma pública de un protocolo o normativa de coordinación. En referencia a los resultados del Título (Indicadores Académicos, Indicadores de Satisfacción y conclusiones de análisis de los mismos), no se presentan resultados de satisfacción desagregados por colectivos.

En la página web del Título se puede consultar la opción de obtener dos Títulos de Máster haciendo ciertas asignaturas y dos TFM. Aunque aún se echa de menos un texto explicativo de las diferencias entre cursar uno de los dos Títulos o uno conjunto, sí se muestra el número de créditos total a cursar en cada caso.

Además de la información disponible en la página web de la titulación, desde la Titulación se utilizan otros canales de difusión basados en redes sociales y en campañas publicitarias lo que se considera adecuado.

En referencia a la información sobre las prácticas en empresas se ofrece un listado de empresas con las que se

Código Seguro de verificación: tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

puede realizar un convenio de prácticas y se complementa con explicaciones sobre metodología de evaluación y competencias trabajadas, incluyendo una guía docente de las prácticas.

Los mecanismos de actualización de la página web recaen en diferentes entes o personas responsables del Título. Periódicamente se actualizan los apartados de planificación académica, acción que corresponde al coordinador del Título. En la fecha de realización de este Informe la actualización de la misma se considera satisfactoria.

En definitiva, la información sobre el programa formativo y su desarrollo es pública y accesible. Se resalta la realización de una "mejora continua" siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento y abordando las carencias que provenían de informes anteriores.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda hacer accesible, a través de la página web del Título, toda la información disponible referente a resultados de satisfacción, desagregados por colectivos y por cursos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicado a la Titulación es el definido para la UCO y se ha diseñado a través de 12 procedimientos. La información obtenida mediante los protocolos y procedimientos del SGC se recoge a través de indicadores que son utilizados como fuente de información para la toma de decisiones y elaboración del plan de mejora. La UCO ya ha realizado diversas actualizaciones y/o revisiones del SGC desde su puesta en marcha. La Unidad de Garantía de Calidad de la Titulación (UGC) se ha renovado paulatinamente por lo que existe continuidad y experiencia acumulada. La UGC realiza reuniones periódicas de análisis del funcionamiento del Máster para la identificación de fortalezas y debilidades.

Los sistemas de recogida de información se han desplegado y se pueden consultar los resultados desde el curso inicial del Máster (2014/2015). La participación del alumnado y del profesorado en las distintas encuestas de satisfacción es escasa, especialmente en el caso del estudiantado es inferior al 20%. Se echa de menos la recogida de indicadores de satisfacción provenientes de los colectivos de egresados y de empleadores, ya sea por su escasa disponibilidad o por su inexistencia.

Para la gestión documental se utiliza la plataforma www.uco.es/sgc en la cual se puede consultar de forma pública toda la información referente al SGC de la UCO, entre lo que destacan los registros del sistema de garantía de calidad, excepto aquellos que hacen referencia directa al profesorado. La plataforma funciona de forma muy correcta. Además, se valora muy positivamente, la existencia dentro del Gestor documental de la disposición de un apartado denominado "ACREDITACIÓN" para la consulta ordenada de evidencias y a la que se accede mediante un sistema de autenticación.

Las distintas audiencias eran conocedoras del SGC del Título y habían consultado el contenido del Autoinforme de Acreditación.

La UGC es consciente de la necesidad de implicar a todos los colectivos, en particular al alumnado, y de las dificultades asociadas por lo que las mejoras conseguidas sean valoradas positivamente. El Plan de Mejora presentado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2016/2017 contiene cuatro acciones de mejora provenientes del análisis y revisión de los indicadores y de los Informes de Seguimiento del Título. Las acciones de mejora descritas abordan puntos claves del Título. Para cada acción de mejora se indica el objetivo, la acción a realizar, el nivel de prioridad, el responsable de la acción, la periodicidad, los indicadores de seguimiento y el

Código Seguro de verificación: [tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



[tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

procedimiento para realizar el seguimiento, lo que se valora muy satisfactoriamente.

Las cuatro acciones incluidas actualmente en el plan de mejora son:

- La mejora de la satisfacción de los distintos colectivos en relación al Título e incremento de la participación en las encuestas.
- El incremento del número de alumnos de nuevo ingreso.
- La mejora de la empleabilidad de los egresados del Máster.
- La motivación del alumnado y la mejora de sus rendimientos

En definitiva, las acciones de mejora descritas abordan puntos claves de los que hay que resaltar el esfuerzo en el seguimiento del Título involucrando a profesores y la mejora del vínculo con empresas, potenciales entes de ofertas de trabajo para los egresados. La aplicación de los procedimientos del SGC, y el análisis de los resultados obtenidos por la UGC han permitido introducir mejoras en el plan de estudios, así como desarrollar acciones de mejora.

El Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las recomendaciones provenientes de los Informes de Seguimiento han sido atendidas tal como se detalla en los Autoinformes de Seguimiento y como demuestra la valoración positiva obtenida en el último Informe de Seguimiento, datado en julio de 2017. A su vez, las recomendaciones derivadas del último Informe de Seguimiento se atienden y resuelven en el Autoinforme para la Acreditación.

Como ejemplo, la UGC ha incorporado a un agente externo siguiendo la recomendación de un informe de seguimiento previo.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La Memoria del Título fue aprobada en el año 2014 y el despliegue del plan de estudios se está desarrollando según lo establecido en la Memoria Verificada. Los análisis realizados han permitido detectar los problemas que han surgido y se han implementado las recomendaciones de las evaluaciones de seguimiento estableciendo acciones de mejora correctas.

Durante el primer curso de impartición del Máster surgieron algunas dificultades que el alumnado puso de manifiesto, entre las que destacan repetición de contenidos entre Máster y estudios de Grado precedentes, falta de planificación de algunas asignaturas y escasa representación de contenidos prácticos relacionados con el trabajo real. En el Autoinforme para la Acreditación se alude a la corrección de estos problemas. En particular, se están abordando las dificultades asociadas a la posible falta de coherencia entre la formación adquirida por el alumnado en Grado y la correspondiente a este Máster. Para dar respuesta a estas debilidades se está trabajando sobre las Acciones de Mejora expuestas en el último Autoinforme de seguimiento.

En referencia a aspectos como la realización de prácticas en empresas, los indicadores de satisfacción del alumnado son bastante positivos.

No se aprecia que exista algún indicador de satisfacción específico para el Trabajo Final de Máster o TFM, si

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA	4/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

bien, en las Audiencias se constató un alto grado de satisfacción al respecto.

Se observa que la información sobre métodos de evaluación docente facilitada en las guías docentes no coincide exactamente con lo expuesto en la Memoria Verificada, en particular se destacan los casos siguientes:
 ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MEDIO FORESTAL Y NATURAL - Código: 102680
 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y DE COMARCAS FORESTALES SOSTENIBLES - Código: 102691
 ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES - Código: 102689

En algunas de las asignaturas mencionadas no se incluye en el apartado de evaluación una tabla de los distintos métodos evaluadores utilizados y expuestos en la Memoria Verificada ni el porcentaje de las actividades de cada método evaluador dentro de la calificación final.

Solicitadas evidencias al respecto, no se constata que en todos los casos haya una coincidencia clara, aun aceptando diferencias nominativas, por lo que se insta a explicitar en las guías docentes el encaje entre el método de evaluación utilizado y el declarado en la Memoria Verificada. Durante el proceso de alegaciones se atiende la modificación que consignaba al respecto el informe provisional, mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, por lo que se transforma en recomendación de especial seguimiento, hasta su completa resolución.

Un aspecto mejorable a juzgar por las quejas presentadas por el alumnado se refiere a la distribución temporal de la carga de trabajo, que por lo visto se acumula hacia final de cuatrimestre. En las audiencias con el estudiantado, se constató que se habían realizado mejoras al respecto y también que, en parte, la responsabilidad correspondía a los propios estudiantes y su capacidad de auto-organización. También se valora muy positivamente la exigencia del primer curso, por la preparación profesional, que supone posteriormente para los egresados.

Las distintas normativas académicas e instrumentos de planificación son en su mayor parte las diseñadas por un lado a nivel de la UCO y por otro a nivel de la ETSIAM. A nivel de UCO el reglamento por el cual se regulan los estudios de Máster Universitario establece un marco general en lo relativo a planificación y seguimiento, TFM, expedición de título, procesos de acceso, admisión y matrícula. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la ETSIAM y sus Órganos de Gobierno, recoge el funcionamiento de diversas comisiones de Centro para la mejora de la calidad de las enseñanzas, la planificación, el desarrollo de movilidad, el reconocimiento de créditos y el funcionamiento de la UGC entre otras. Así pues, la aplicación de las normativas se realiza a través de las correspondientes comisiones, sin que se hayan detectado incidencias mayores al respecto.

Se halla garantizada la revisión periódica del programa formativo y su actualización de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada. Gracias a los procedimientos del SGC y en particular al Plan de Mejora se tienen recursos para detectar problemas puntuales y corregirlos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe revisar la coincidencia entre los métodos de evaluación de la Memoria Verificada de cada asignatura con lo declarado en la Guía docente (se entiende que esto último es lo que se aplica) y corregir, ya sea ejecutando lo declarado en la Memoria Verificada o Modificando dicha Memoria si es el caso.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La plantilla docente del Máster actualmente se halla formada por 39 profesores, 38 de ellos doctores y con un porcentaje de 28,57% de profesorado catedrático. Se constata que recientemente ha habido una mejora de los índices de evaluación. En media cada profesor imparte 2,22 créditos en el Máster. A nivel de investigación se considera que potencialmente la plantilla es amplia y diversificada, muy competente para la impartición del Título y con posibilidades de transmisión de conocimientos y de formación en competencias de gran calidad en relación a la temática del Título. En las audiencias se aborda la cuestión del porcentaje de Ingenieros de Montes entre el profesorado, si bien están intentando incrementarlo, se manifiesta que otros profesores pueden especializarse en temáticas de Gestión, Políticas forestales, etc. Se constata la incorporación reciente de un Ingeniero de Montes en la plantilla de profesorado. El alumnado opina que, siendo la calidad del profesorado excelente, sería muy positivo incrementar el número de profesores/as asociados/as provenientes del sector empresarial.

Se constata además que el profesorado ha participado activamente en el Plan de Innovación docente contabilizando un porcentaje muy significativo en proyectos de Innovación docente por parte del profesorado del Máster.

Se comprueba que la UCO dispone de un procedimiento de sustituciones para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria.

Los criterios de selección del profesorado para la dirección de los TFM se ajustan a lo publicado en el Capítulo II del Reglamento del Trabajo Fin de Máster de las Titulaciones de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y son accesibles. Todos los profesores del Centro docente pueden actuar como directores de TFM. La asignación de director/alumno se realiza por contacto directo o bien a través de una plataforma diseñada para tal fin en la cual los profesores publican sus ofertas de TFM y los alumnos solicitan realizar alguna de ellas.

Se destaca nuevamente que no se percibe la existencia de preguntas de encuesta en los indicadores de satisfacción que hagan referencia de forma explícita al TFM, lo cual sería útil, por ejemplo, en el colectivo de egresados. En las audiencias de egresados no se manifestó ninguna disfunción al respecto.

El profesorado que supervisa las prácticas externas es propuesto desde la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial en función de la temática de las prácticas y de la trayectoria docente e investigadora del profesorado. Las asignaciones además se aprueban a priori y anualmente en la Junta de Escuela. Se destaca que, recientemente la participación en la asignatura Prácticas se posibilita a todo el profesorado del Título, según procedimiento aprobado por la junta del Centro.

En los indicadores de satisfacción al respecto se constata que el nivel de satisfacción del alumnado con el funcionamiento de las prácticas en general y con la tutoría en particular es satisfactorio, mayoritariamente superior a 4 sobre 5.

Los protocolos de coordinación se aplican correctamente y se han atendido y resuelto las recomendaciones del informe de seguimiento (2016-2017) sobre profesores coordinadores de asignaturas, procedimiento de sustituciones y la inclusión de información sobre la participación de profesores en acciones de mejora docente. La coordinación docente horizontal y vertical corre a cargo del Coordinador de Máster y de distintas Comisiones relacionadas con el Título. Una de las medidas consiste en la realización de reuniones periódicas con el profesorado y con el alumnado al final de cada cuatrimestre. Se enfatiza la necesidad de reforzar la visibilidad pública de todas las acciones que integren el protocolo de coordinación en la página web de la Titulación, tal como queda recogido en el apartado de Información Pública Disponible de este Informe y en la correspondiente recomendación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda uniformizar la información disponible del profesorado en la página web

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

añadiendo la inclusión del enlace ORCID a la publicación del CV de los profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La dotación de infraestructura y servicios, así como los recursos materiales disponibles para el Máster parecen ser suficientes y adecuados a las características del Título, especialmente en lo que hace referencia a la realización de prácticas de campo.

Recientemente se han agrupado diversas aplicaciones con fines docentes en una única plataforma denominada espacio docente que ofrece funcionalidades orientadas específicamente al profesorado y que se percibe muy satisfactoriamente por los autores del Autoinforme para la Acreditación.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) asignado al Centro es adecuado.

La valoración de los medios de infraestructura disponibles por parte del alumnado es media/moderada si bien con tendencia creciente en los últimos cursos. En contraste, el profesorado valora más positivamente que el alumnado el conjunto de instalaciones.

El estudiantado del Máster dispone de diferentes servicios de orientación académica y profesional que se consideran adecuados y accesibles. Destacan la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Información al Estudiante, los distintos Consejos de Estudiantes de la UCO y el servicio UCOPREM2, éste último para el asesoramiento y coordinación del estudiante en materia de prácticas en empresa y ofertas de empleo. El Centro docente dispone además de la oficina de movilidad con amplia tradición en programas de movilidad para estudiantes. Se constata que un porcentaje significativo de alumnos del Máster participa en programas de movilidad, ya sea para obtener una doble titulación o como parte explícita del plan de estudios del Título. Desde el Centro también se informa a los alumnos sobre las solicitudes de beca en los correspondientes periodos.

No se han podido consultar indicadores de satisfacción explícitos respecto a la orientación académica o profesional al estudiante.

La relación número de alumnos a número de profesores permite una buena comunicación entre ellos por lo que puede reforzar significativamente la información que se encuentra en la web.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Todas las asignaturas de la titulación presentan la guía docente siguiendo las directrices habituales del espacio europeo de educación superior e incluidas en la Memoria Verificada del Título. Se incluye información sobre las actividades formativas, la metodología, las competencias trabajadas en la asignatura y los sistemas de evaluación, que en general, son coherentes con el perfil de formación de la Titulación. El nivel de detalle entre las actividades de evaluación y las competencias a evaluar dentro de cada asignatura es muy escueto.

En las audiencias se constata que se aborda la evaluación de las competencias de los títulos. Se realizan sesiones de información sobre las Guías en las que se recalca la necesidad de explicitar las competencias en las actividades de las asignaturas. Los profesores en general, informan a los alumnos sobre que competencias se adquieren a través de cada contenido en las asignaturas.

Las actividades formativas presenciales se distribuyen en aproximadamente un 40% de clases magistrales y el resto en otro tipo de actividades que fomentan la participación activa del estudiantado en las clases.

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA	7/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

Las actividades de evaluación se distribuyen en aproximadamente un 20 % en la realización de pruebas tipo examen o test únicamente durante el primer curso y el resto de actividades se halla mayormente enfocado al desarrollo de casos prácticos a través de trabajos y proyectos tanto individuales como en grupo. Se entiende que este segundo gran grupo de actividades de evaluación fomentan el desarrollo de las competencias básicas y generales, además de las específicas, aunque como ya se ha comentado el grado de detalle en este aspecto es muy escaso.

A juzgar por las tasas de éxito y de rendimiento del Máster, el nivel de adquisición de competencias es del orden de prácticamente el 100%. Los responsables de la Titulación consideran que las tasas de rendimiento, eficiencia y de éxito presentan valores muy elevados, todos ellos por encima de los valores establecidos en la Memoria Verificada. Si bien es normal al tratarse de un Máster (en este caso habilitante) y con un alumnado muy motivado de mayor madurez que en titulaciones de Grado, conviene que la Unidad de Garantía de Calidad vele para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas. Este aspecto contrasta con los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la evaluación de competencias, los cuales son inferiores a la media de la Universidad y en general inferiores o alrededor de 3 sobre 5. Si bien la participación del alumnado en las encuestas relacionadas con este indicador de satisfacción es poco significativa es un aspecto en el que se debe incidir en cuanto a análisis y perspectivas de mejora. Por otro lado, estos resultados contrastan con la elevada valoración dada por el profesorado y por los asesores (coordinador de la Titulación) a este ítem. La UGC propone continuar con la Acción de mejora que considera aspectos relativos a la evaluación de las competencias, lo que se valora muy satisfactoriamente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Por parte de los colectivos Profesorado, Estudiantado y Personal de Administración y Servicios (PAS) se observa una tendencia ascendente en los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción del programa formativo. Entre los alumnos que respondieron a la encuesta solo 1 de 4 recomendaría cursar el Máster. Del PAS, aunque los indicadores son muy satisfactorios, no se disponen de datos significativos en general, mientras que el profesorado que ha respondido la encuesta muestra una gran satisfacción con el desarrollo formativo, si bien, con menor grado en aspectos relacionados con la coordinación de asignaturas.

La satisfacción del estudiantado respecto a la utilidad del Máster para el desarrollo de su perfil profesional y para el desarrollo de su perfil investigador es muy baja, alrededor de 2 sobre 5. Los responsables del Título manifiestan que el Máster, al ser habilitante es mayoritariamente de perfil profesional. Aun observando que los valores inferiores obtenidos en estas encuestas se asocian corresponden a la primera promoción de la Titulación, son valores bajos que persisten en promociones posteriores. En cualquier caso, se considera necesario ahondar en este aspecto y detectar las posibles carencias en el desarrollo del perfil profesional y del perfil investigador de los egresados del Máster. También y como se comenta en un apartado precedente de este Informe, se debe ahondar en las causas de insatisfacción del estudiantado con aspectos relacionados con el alcance de los objetivos previstos, el nivel de conocimientos teórico-prácticos y la distribución temporal de las asignaturas y con aspectos relacionados con la coordinación de asignaturas. De hecho, ya se incluye en el plan de mejora una acción relacionada con estos análisis, sin embargo, dados los bajos resultados obtenidos, se destaca la necesidad de realizar acciones más contundentes en este sentido.

Consultados los resultados de satisfacción de los cursos 15/16 y 16/17 se detecta un grado de satisfacción medio-bajo en el alumnado en referencia a los siguientes ítems:

- El diseño y desarrollo del máster ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto.
- El nivel de conocimientos teórico-prácticos ha sido satisfactorio.
- El nivel de competencias adquirido ha sido satisfactorio.

Código Seguro de verificación: [tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA	8/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

- La distribución temporal de las asignaturas ha sido satisfactoria.
 - Las actividades del Máster han sido bien planificadas y son aptas para los fines previstos.
 - El contenido y desarrollo de las actividades programadas en el Máster han sido satisfactorios.
 - La formación recibida es realmente útil para mi desarrollo profesional.
 - La formación recibida es realmente útil para abordar mi carrera investigadora.
- No queda patente cómo se ha intentado incidir en la corrección de estos problemas percibidos por el estudiantado.

En contraste positivo, los indicadores correspondientes al profesorado en referencia a la coordinación académica son muy satisfactorios en general, superiores a 4 sobre 5, si bien los ítems correspondientes a la coordinación de asignaturas y coordinación docente son los peor valorados.

Los resultados de satisfacción del alumnado con la calidad de la enseñanza y de profesorado son satisfactorios, especialmente en los últimos cursos de los cuales se disponen de resultados, obteniendo calificaciones superiores y/o en torno a 4 sobre 5. Obviamente, éste es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de la titulación por lo que es estratégico que las comisiones pertinentes continúen analizando estos resultados tanto a nivel colectivo como a nivel individual, para poder corregir disfunciones puntuales que pudieran surgir en la acción docente del profesorado.

Las prácticas externas se realizan en el marco de una asignatura obligatoria del segundo curso (último cuatrimestre del Máster). Los resultados de satisfacción son en general satisfactorios y de tendencia ascendente por lo que se considera que su funcionamiento es el adecuado. En la mayoría de las preguntas se supera la media de la Universidad.

En el Autoinforme no se aportan datos explícitos sobre la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título de forma explícita, únicamente se aportan indicadores que inciden de forma directa en aspectos relacionados con la gestión administrativa y la difusión de información. Los valores obtenidos son moderados, con puntuaciones de alrededor de 3 sobre 5, aunque se aprecia una mejora sustancial desde el inicio del Título.

Los indicadores académicos disponibles referentes a Tasas de Eficiencia y Tasas de Rendimiento son muy satisfactorios, rozando el 100%, muy superiores a los valores comprometidos en la Memoria Verificada y muy en la línea o superior a los presentados por otras universidades españolas, como se puede comprobar en el Autoinforme para la Acreditación.

Aún no se disponen de suficientes datos para poder medir los indicadores de tasa de abandono y de tasa de graduación por lo que se insta a analizarlos tan pronto estén disponibles.

El indicador de alumnado de nuevo ingreso ha sido en todos los cursos un número muy inferior al número de plazas ofrecidas desde la Titulación y declaradas en la Memoria Verificada del Título. Aunque en el plan de mejora ya se incluye un indicador al respecto se debe realizar un análisis en profundidad de las causas para focalizar las acciones de forma más eficiente.

En la fecha de realización del presente Informe aún se disponen de pocos datos para la valoración de la inserción laboral, que se deben obtener, de acuerdo con el SGC, en octubre de 2018. Por los datos de una encuesta realizada telefónicamente la ocupación en el sector es bastante positiva. Es una opinión que también queda respaldada por bastantes de las audiencias realizadas durante la visita al Centro.

Se echa de menos en este punto la disposición de indicadores de satisfacción provenientes del colectivo de empleadores, si bien en la correspondiente audiencia la valoración que se hizo de los egresados fue muy positiva, valorándose la preparación que les permite adaptarse a lo requerido por los empleadores, y resaltando su flexibilidad gracias a los conocimientos adquiridos y a su actitud. Los consideran en general, egresados con capacidad de ejercer trabajos con responsabilidad e independencia. Si bien, durante el proceso de alegaciones se atiende la correspondiente recomendación mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, se

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA	9/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

mantiene como tal hasta su completa resolución.

Evaluable el despliegue del Título en las tres dimensiones de Profesorado, Recursos e Infraestructuras y perfil de formación de la Titulación, se considera que el Máster es sostenible actualmente, sin embargo, se observa que su continuidad podría quedar comprometida dado el moderado número de alumnos de nuevo ingreso, sobre todo en relación al número de plazas ofertadas. Existen también otros aspectos mejorables en los cuales se debe incidir, como son la satisfacción del alumnado y de los egresados respecto a la formación recibida y objetivos del Máster, y la obtención de indicadores de satisfacción por parte del sector laboral. El alumnado en general muestra satisfacción con el profesorado, sin embargo, valora muy negativamente muchos aspectos del programa formativo, relacionados con la coordinación docente, el alcance de objetivos previstos y la idoneidad laboral y la idoneidad investigadora del Título.

Se constata que tanto los indicadores de satisfacción como los indicadores académicos se consideran para la toma de decisiones. Se están llevando a cabo las evaluaciones pertinentes que permitan establecer acciones orientadas hacia la sostenibilidad de este Máster.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda investigar las causas de la insatisfacción del alumnado con algunos aspectos del desarrollo formativo del Máster, abordando aspectos como planificación y alcance de objetivos (competencias, perfil laboral e investigador).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales y salvo en los aspectos que destaca el informe, la Comisión ha constatado que el Título de Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la UCO se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan algunas recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento, con el único fin contribuir a la mejora continua del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda hacer accesible, a través de la página web del Título, toda la información disponible referente a resultados de satisfacción, desagregados por colectivos y por cursos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe revisar la coincidencia entre los métodos de

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==	PÁGINA 10/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==

evaluación de la Memoria Verificada de cada asignatura con lo declarado en la Guía docente (se entiende que esto último es lo que se aplica) y corregir, ya sea ejecutando lo declarado en la Memoria Verificada o Modificando dicha Memoria si es el caso.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda uniformizar la información disponible del profesorado en la página web añadiendo la inclusión del enlace ORCID a la publicación del CV de los profesores.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda investigar las causas de la insatisfacción del alumnado con algunos aspectos del desarrollo formativo del Máster, abordando aspectos como planificación y alcance de objetivos (competencias, perfil laboral e investigador).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



tgPHmf2TrKdP3G1koduE2g==